

SOCIEDAD AGROPECUARIA JARAMILLO ARGUELLO
SAGROJA S.A.

Valle Hermoso Calle Via a Quininde s/n y Margen Izquierdo

Quito, 08 de Octubre del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente Yo Ivan Vinicio Jaramillo Arguello con cédula de identidad No. 1701199422, en calidad de Representante Legal de la empresa SOCIEDAD AGROPECUARIA JARAMILLO ARGUELLO SAGROJA S.A. con RUC 1790753050001 AUTORIZO al Señor William Cordero con cédula de identidad No. 1711316438; para que realice los trámites necesarios para la actualización de datos de mi representada como también la entrega de la nueva clave.

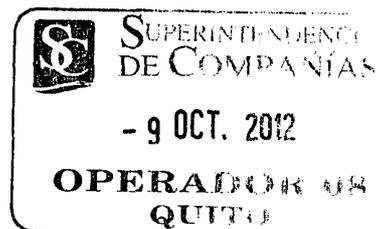
Por la atención que se digne dar al presente; muchas gracias.

Atentamente;


ING. VINICIO JARAMILLO.
GERENTE GENERAL

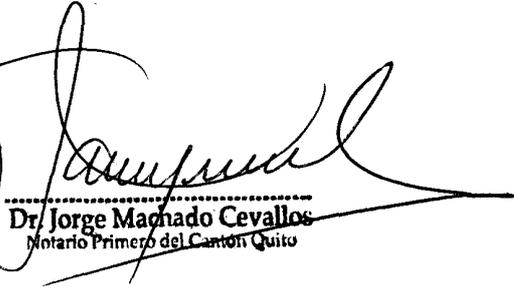


Dili--



---GENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho de octubre del año dos mil doce; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **INGENIERO VINICIO JARAMILLO ARGUELLO**, en calidad de Gerente General de la Compañía "**SOCIEDAD AGROPECUARIA JARAMILLO ARGUELLO SAGROJA S. A.**". El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, plenamente capaz, a quien de conocer, doy fe; advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas por perjurio, por su honor, con juramento procede a reconocer como suya propia la firma y rúbrica "**ILEGIBLE**" puesta en la autorización que antecede, firma que la usa en todos sus actos públicos como privados. Para constancia suscribe al pie de esta diligencia, la misma que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporada una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE. No. 5.470. HAPT. FCT-127796**




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

